

- Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Chiapas.
- II. Identificación del documento: Versión Pública de la Solicitud de Inscripción en el Registro Forestal Nacional como Prestador de Servicios Técnicos Forestales, con número de bitácora 07/FM-0159-01-17.
- III. Partes clasificadas: Partes correspondientes domicilio; nombre, Teléfono, y firma de terceros, páginas que la conforman: Páginas 1.
- IV. Fundamento Legal: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; razones y circunstancias que motivaron a la misma: Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. Firma del titular: Amado Ríos Valdez
- VI. **Fecha:** Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 12 de abril de 2017; número del acta de sesión de Comité: Mediante la resolución contenida en el Acta No. 143/2017.





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

<u>ØE⊬</u>CIO N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/662/2017 BITÁCORA: 07/FM-0159/01/17

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 13 de Febrero de 2017 2017, Año del "Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

C. ANGEL RIVERA GALVAN

SEMARNA CHIAPAS

DESPACHADO

**13** FEB 2017

DELEGACION **FEDERAL** 

En atención a su solicitud recibida con fecha 23 de enero de 2017 mediante la (wal solicity of) inscripción en el Registro Forestal Nacional como Prestador de Servicios Técnicos ferestales Persona Moral.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19 fracción XXV, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI, 51 fracción IV y 107 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 16 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con los requisitos que señalan los artículos 75 fracción II y 76 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos; se certifica:

Que en el Registro Forestal Nacional con fecha 13 de febrero de 2017 se realizó la inscripción empresa denominada **SERVICIOS BIOENERGETICOS** AGROFORESTALES DE MEXICO, S.A. DE C.V.; integrada en el Libro CHIS, Tipo VI, Volumen 1, Número 7, Año 17, como Prestador de Servicios Técnicos Forestales Persona Moral, lo que le faculta para llevar a cabo las actividades que se enuncian en los artículos 108 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en el 77 de su Reglamento.

Lo anterior, para su observancia y de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAME EL DELEGADOR

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DELEGACION FEDERAL CHIAPAS

AMADO RÍOS VALDEZ

"Por un uso nesponsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica". C. Jorge Constantino Kanter.- Delegado Federal de la PROFEPA.- Ciudad.-iconstantino@profepa.gob.mx

Expediente No.:127.25\$ 712.8.3.2/2017

ARVIQECGICASLIAS IMAYAO